



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO  
TRASLADO No. 010 del martes 09 de agosto de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120210017600	Ejecutivo	BBVA	RUFINO MUÑOZ CONYUGE SUPERSITE DE GEANED ABUCHAR PALACIO Y HEREDEROS INDETERMINADOS	<b>EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por la parte demandante. Art. 110 y 319 del C.G.P.</b> <a href="#">32SolicitudAclaracion.pdf</a> <b>INICIA:</b> AGOSTO 10 DE 2022 <b>VENCE:</b> AGOSTO 12 DE 2022

En la fecha martes 09 de agosto de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria